COMUNICADO

Estimados docentes, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Técnica Denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” para el año 2025, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 147- 2023, se comunica lo siguiente:

Mediante Resolución Jefatural N° 02452-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 26.08.2024, aprobó el cronograma para la **PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL).**

Las fechas de presentación de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación para cada cargo Profesores encargados es: del **09/09/2024 al 13/09/2024**, debiendo ingresar sus expedientes a través de la Mesa de partes – ventanilla virtual (https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/)

Los directivos, jerárquicos de IE y Especialista en Educación que postulen a ratificación deberán recopilar sus evidencias del desempeño de gestión, a fin de que el comité de encargatura verifique si cumplió con estas acciones y complete la Ficha de Evaluación de Gestión, para eso deben tomar en cuenta lo descrito en el ANEXO 07 de la Resolución Viceministerial N° 147- 2023:

- ❑ Fichas de evaluación de desempeño de gestión Directivo de I.E. (Folio 37 - 43)
- ❑ Fichas de evaluación de desempeño de gestión Jerárquico de I.E. (Folio 44 - 46)
- ❑ Ficha de evaluación de gestión de encargatura Especialista en Educación de DRE/UGEL (47 – 50)

San Borja, 05 de setiembre del 2024
EL COMITE

UGEL 07